

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47485 VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Doña Virginia González Benedidt, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Vilagarcía de Arousa dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de conclusión de concurso dictado por este órgano judicial en el procedimiento Sección I declaración de concurso 627/2017 respecto del deudor JOSÉ MATOS MATOS CON DNI 52482423B acordándose:

Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

Formar la Sección Sexta del Concurso para calificación del concurso.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC. En relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal.

Vilagarcia de Arousa, 14 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Gonzalez Benedidt.

ID: A200063496-1